BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 277 DE 2020

(21 ABR 2020)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica Nro. SASI-01-2020"

LA SUBSECRETARIA CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 11 Y 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 87 del Decreto 714 de 1996, el numeral 3° del artículo 10° del Decreto Distrital 425 de 2016, conforme a la delegación establecida en la Resolución 206 de 2017, modificada por la Resolución 494 de 2019 y 095 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° de la Ley 80 de 1993 establece que: "*La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso*".

Que las Secretarías de Despacho y Departamentos Administrativos, como entidades ejecutoras que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, tienen la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hacen parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto.

Que el articulo 2• de la Resolución Nro. 206 del 19 de mayo de 2017 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Por la cual se derogan unas disposiciones y se dictan otras en materia contractual' establece: "*Delegar en el/la Subsecretario/a Corporativo/a la facultad de adelantar todas las funciones y actividades propias de las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales que desarrolle la Secretaría General como consecuencia de los procesos de selección y suscripción de contratos y convenios que se adelanten en la entidad. En ejercicio de la delegación conferida el Subsecretario Corporativo (a) suscribirá todos los actos administrativos, contratos, convenios y actas a que haya lugar dentro del contexto de las actividades correspondientes.*

Que la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., requiere contratar la *"Suministro de dotación para Servidores(as) Públicos(as) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., vigencia 2020"*

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto Nacional 1082 de 2015, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., expidió la Resolución No. 179 del 12 de marzo de 2020, que ordenó la apertura del Proceso de Selección de Subasta Inversa No. GSA-SASI-01-2020.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 277 21 ABR 2020

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica Nro. SASI-01-2020"

Que el presupuesto oficial del presente proceso se estimó en la suma **CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO VENTIUN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS ($150.121.044) M/CTE** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que ocasione tanto la presentación de la propuesta como la ejecución del contrato. valor que se encuentra dividido en Cuatro (4) lotes así:

LOTES	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL
1	VESTUARIO CABALLERO	$ 58.932.396
2	CALZADO CABALLERO	$ 22.426.740
3	VESTUARIO DAMA	$ 50.544.060
4	CALZADO DAMA	$ 18.217.848

Que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, cuenta con el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 572 del 20 de febrero de 2020 para amparar el Proceso de Selección y el futuro contrato a suscribir.

Que durante el término de publicación del pliego de condiciones preliminar se realizaron observaciones a los mismos, cuyas respuestas se publicaron en la plataforma SECOP II, el día 16 y 18 de marzo de 2020, para el pliego definitivo no se presentaron observaciones.

Que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., adelantó la diligencia de cierre y recepción de ofertas el día 24 de marzo 8 de agosto a las 9:00 a.m., a través de la plataforma SECOP II, dentro de la cual se recibieron las siguientes propuestas:

	PROPONENTES	LOTE No. 1	LOTE No. 2	LOTE No. 3	LOTE No. 4
1	DICOMTEX S.A.S lotes 2 y 4	NO SE PRESENTA	SE PRESENTA	NO SE PRESENTA	SE PRESENTA
2	E.W EL TRIANGULO SAS	SE PRESENTA	SE PRESENTA	SE PRESENTA	SE PRESENTA
3	CI MORASU SAS	SE PRESENTA	SE PRESENTA	SE PRESENTA	SE PRESENTA
4	MANUFACTURAS CREARE S.A.S	SE PRESENTA	SE PRESENTA	SE PRESENTA	SE PRESENTA
5	DOUZE SAS	SE PRESENTA	SE PRESENTA	SE PRESENTA	SE PRESENTA
6	ERNESTO POVEDA Y COMPAÑIA SAS	SE PRESENTA	SE PRESENTA	SE PRESENTA	SE PRESENTA
7	FERNANDO GUERRERO CARO	SE PRESENTA	SE PRESENTA	SE PRESENTA	SE PRESENTA
8	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS SAS	SE PRESENTA	SE PRESENTA	SE PRESENTA	SE PRESENTA

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 277 **21 ABR 2020**

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica Nro. SASI-01-2020"

Que en el término previsto para verificar las ofertas, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. verificó el cumplimiento de los requisitos de los proponentes, por lo que publicó en el Portal de Colombia Compra Eficiente SECOP II y puso a disposición el informe de verificación preliminar el día veintisiete (27) de marzo de 2020, con el fin que durante el lapso establecido realizaran las subsanaciones y aclaraciones pertinentes.

Que dentro del plazo para subsanar por parte de los proponentes, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., recibió subsanación de los oferentes y fue publicado el informe de verificación definitivo el día trece (13) días del mes de abril de 2020.

Que una vez publicado el informe definitivo, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. se publicó el Informe de Verificación Final el día 14 de abril de 2020, quedando la siguiente lista de proponentes para la apertura de sobres económicos:

	PROPONENTES	LOTE No. 1	LOTE No. 2	LOTE No. 3	LOTE No. 4
1	DICOMTEX S.A.S lotes 2 y 4	NO SE PRESENTA	HABILITADO	NO SE PRESENTA	HABILITADO
2	E.W EL TRIANGULO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CI MORASU SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	MANUFACTURAS CREARE S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	DOUZE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
6	ERNESTO POVEDA Y COMPAÑIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
7	FERNANDO GUERRERO CARO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que de conformidad con el cronograma se procede a dar apertura y revisión de los Sobres Económicos por parte del área financiera, la cual arroja los siguientes oferentes habilitados para participar dentro del evento de subasta:

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 277 21 ABR 2020

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica Nro. SASI-01-2020"

	PROPONENTES	LOTE No. 1	LOTE No. 2	LOTE No. 3	LOTE No. 4
1	DICOMTEX S.A.S lotes 2 y 4	NO SE PRESENTA	HABILITADO	NO SE PRESENTA	HABILITADO
2	E.W EL TRIANGULO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CI MORASU SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	MANUFACTURAS CREARE S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	DOUZE SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
6	ERNESTO POVEDA Y COMPAÑIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
7	FERNANDO GUERRERO CARO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que una vez transcurrido el evento de subasta, se concluye lo siguiente:

LOTE No. 1
Proponente con mejor precio **C.I. MORASU SAS**
Descuento en subasta 40,36%, Descuento Total 40,74%
Valor del Lote: $58.932.396

SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD – LOTE 1
Proponente con mejor precio en segundo orden **FERNANDO GUERRERO CARO**
Descuento en subasta 39,90%, Descuento Total 40,28%
Valor del Lote: $58.932.396

LOTE No. 2
Proponente con mejor precio **DOUZE SAS**
Descuento en subasta 37,67%, Descuento Total 38,98%
Valor del Lote: $22.426.740

LOTE No. 3
Proponente con mejor precio **FERNANDO GUERRERO CARO**
Descuento en subasta 21,82%, Descuento Total 21,93%
Valor del Lote: $50.544.060

LOTE No. 4

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 277 **21 ABR 2020**

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica Nro. SASI-01-2020"

Proponente con mejor precio **DOUZE SAS**
Descuento en subasta 27,60%, Descuento Total 27,64%
Valor del Lote: $18.217.848

Que el día 14 de abril de 2020 se requiere Justificación precios artificialmente bajos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el resultado de la subasta inversa electrónica, adelantada a través de la plataforma Secop II, se requieren a los proponentes C.I. MORASU SAS (lote 1), DOUZE SAS (lotes 2 y 4) y FERNANDO GUERRERO CARO (lote 3), para que expliquen el valor de su oferta económica, de tal manera que demuestre objetivamente que no corresponde a un ofrecimiento artificialmente bajo.

Que dentro del plazo otorgado por la Entidad los proponentes DOUZE SAS y FERNANDO GUERRERO CARO presentan respuesta justificado los precios, una vez revisadas las justificaciones concluye el área financiera que todos justificaron en debida forma sus precios ofertados.

Por su parte el proponente para el Lote No. 1 - MORASU SAS solicita plazo adicional hasta las 4 p.m. de ese día, la entidad mediante mensaje público en la plataforma Secop II accede otorgar un plazo adicional hasta las 11:00 a.m. teniendo en cuenta que los favorecidos para los lotes 2, 3 y 4 ya habían presentado respuesta dentro del plazo inicialmente otorgado por la entidad.

Que vencido el segundo plazo otorgado por la Entidad para presentar la justificación de precios artificialmente bajo, no se recibe justificación por parte del proponente MORASU SAS. incurriendo este en causal de rechazo, y dado que el segundo proponente en orden de elegibilidad FERNANDO GUERRERO CARO también ofertó un descuento elevado, se procede a requerirlo para que justifique su oferta, otorgándole plazo para ello.

Que dentro del plazo otorgado por la Entidad para el segundo en orden del Lote 1 presenta respuesta justificado los precios, una vez revisada la justificación concluye el área financiera que la sustentación de precios remitida por el proponente cumple con lo requerido por la Entidad y que los cálculos aritméticos con correctos.

Que en razón a lo anterior el día 17 de abril de 2020 de 2019 se adelantó Comité de Contratación Virtual mediante el cual, se recomendó de manera unánime por parte de los miembros del Comité de Contratación al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso a los proponentes:

LOTE No. 1

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 277 21 ABR 2020

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica Nro. SASI-01-2020"

Proponente con mejor precio en segundo orden **FERNANDO GUERRERO CARO**
Valor Adjudicado: $58.932.396

LOTE No. 2
Proponente con mejor precio **DOUZE SAS**
Valor Adjudicado: $22.426.740

LOTE No. 3
Proponente con mejor precio **FERNANDO GUERRERO CARO**
Valor Adjudicado: $50.544.060

LOTE No. 4
Proponente con mejor precio **DOUZE SAS**
Valor Adjudicado: $18.217.848

Que la Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de conformidad con la recomendación realizada por el Comité de Contratación en virtud de lo establecido en el numeral 4 del artículo 12 de la Resolución 206 del 19 de mayo de 2017, modificada parcialmente por la Resolución 095 del 13 de febrero de 2020 y en mérito de lo expuesto,

Que teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo y las necesidades de la Entidad, la adjudicación del contrato que resulte del presente proceso de selección, se hará a la propuesta más favorable para la entidad, que será aquella que cumpla con los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros, técnicos) y haya ofertado el mejor precio luego de finalizada la audiencia pública de subasta inversa electrónica.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Adjudicar el LOTE No. 1 - VESTUARIO CABALLERO, del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SGA-SASI-01-2020, cuyo objeto es el Suministro de dotación para servidores(as) públicos(as) de la secretaria general de la alcaldía mayor de Bogotá, D.C., vigencia 2020, al proponente **FERNANDO GUERRERO CARO** identificado con NIT. 4137729-4 y cédula de ciudadanía No. 4.137.729 expedida en Jenesano, cuyo plazo de ejecución es de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por la suma de

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 277 21 ABR 2020

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica Nro. SASI-01-2020"

CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS ($58.932.396) M/CTE incluido IVA.

ARTÍCULO 2: Adjudicar el LOTE No. 2 - CALZADO CABALLERO, del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SGA-SASI-01-2020, cuyo objeto es el Suministro de dotación para servidores(as) públicos(as) de la secretaria general de la alcaldía mayor de Bogotá, D.C., vigencia 2020, al proponente **DOUZE SAS** con NIT. 900514708-7 representado legalmente por el señor **FELIX ANTONIO HOLGUIN CLAROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.209.549 expedida en Bogotá, cuyo plazo de ejecución es de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por la suma de **VENTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS VENTISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS ($22.426.740) M/CTE** incluido IVA.

ARTÍCULO 3: Adjudicar el LOTE No. 3 - VESTUARIO DAMA, del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SGA-SASI-01-2020, cuyo objeto es el Suministro de dotación para servidores(as) públicos(as) de la secretaria general de la alcaldía mayor de Bogotá, D.C., vigencia 2020, al proponente **FERNANDO GUERRERO CARO** identificado con NIT. 4137729-4 y cédula de ciudadanía No. 4.137.729 expedida en Jenesano, cuyo plazo de ejecución es de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por la suma de **CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUARO MIL SESENTA PESOS ($50.544.060) M/CTE** incluido IVA.

ARTÍCULO 4: Adjudicar el LOTE No. 4 - CALZADO DAMA, del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SGA-SASI-01-2020, cuyo objeto es el Suministro de dotación para servidores(as) públicos(as) de la secretaria general de la alcaldía mayor de Bogotá, D.C., vigencia 2020, al proponente **DOUZE SAS** con NIT. 900514708-7 representado legalmente por el señor **FELIX ANTONIO HOLGUIN CLAROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.209.549 expedida en Bogotá, cuyo plazo de ejecución es de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por la suma de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($18.217.848) M/CTE** incluido IVA.

ARTÍCULO 5: La presente Resolución de conformidad con la autorización dada por el proponente a través de la Carta de Presentación de la Oferta, se notifica de manera electrónica, de conformidad con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 277 21 ABR 2020

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica Nro. SASI-01-2020"

ARTÍCULO 6: La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra ella no proceden recursos en sede administrativa, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 7: Publicar el contenido de la Resolución en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

ARTÍCULO 8: Enviar copia de la presente Resolución para su cumplimiento a la Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 21 ABR 2020

MARÍA CLEMENCIA PEREZ URIBE
Subsecretario Corporativo

Nombre	Cargo	Gestión	Firma
Laura Marcela Olarte Gélvez	Profesionales Dirección de Contratación	Proyectó	
Carolina Pinzón Ayala	Asesora Subsecretaría Corporativa	Revisó	
Mario Alberto Chacón Castro	Director de Contratación	Revisó	